

ESCRIBANO A. HOLGUÍN
ESCRIBANO DE ESTADO
LIMA

Oficina AYACUCHO 529, Letra M
TELEFONO No. 31910
Horas de Oficina: de 9 a 12 a.m.
y de 2 a 6 p.m.

Sra Reneé Palma,

Holguín, César 1082

En los autos que sigue la señorita Reneé Palma, sobre declaración de herededis de la que fué doña Angelica Palma, el señor juez doctor don F. Pflucker ha expedido el auto que sigue.- Lima, a cinco de mayo de mil novecientos treinta y seis. Autos, y Vistos; de conformidad con lo opinado por el Agente Fiscal en el dictamen que antecede cuyos fundamentos se reproducen: se declara; que doña Angelica Palma, y Roman falleció intestada y que son sus unicos y universales hereredros sus hermanos legitimos Ricardo, Vital, Augusta y Reneé Palma y Roman. Hagase saber y transcribanse este auto á la Caja de Depositos y Consignaciones para los efectos de la ley sobre sucesiones, debiendo en el dia reintegrarse el papel sellado respectivo. Pflucker, Holguín.
Lima a seis de mayo de mil novecientos treinta y seis.-

CO-AP 2
CAJ. 5
DOC. 204
FOL. 1